



Estimados padres y cuidadores:

Esta carta sirve para informarle sobre el **“Pediatric Psychiatry Collaborative de Nueva Jersey” (NJPPC)\***, del cual el pediatra de su hijo/a es un participante en. Este es un programa financiado por una subvención del estado en veinte condados de Nueva Jersey, donde los pediatras y los especialistas en salud mental colaboran para identificar las intervenciones apropiadas necesarias para niños y adolescentes con problemas de salud mental / del comportamiento y de consumo de sustancias.

El programa PPC funciona de la siguiente manera: los pediatras participantes referirán a un paciente a su centro de atención colaborativa local (NJPPC Hub) cuando se exprese o identifique un problema de salud mental y/o del comportamiento. Los trabajadores sociales, psicólogos y otros profesionales de la salud mental del “NJPPC Hub” trabajarán con la familia para evaluar el nivel de necesidad de su hijo/a y en torno brindarle recomendaciones y referencias a los recursos de la comunidad que ayudarán a resolver los problemas de salud mental y conductual del niño/a.

Nuestro programa tiene dos objetivos: proporcionar un proceso simplificado tanto para el consultorio pediátrico como para la familia al recomendar a los pacientes el nivel de atención necesario. Y cuando sea apropiado, ofrecer una consulta psiquiátrica con un psiquiatra de niños y adolescentes en el NJPPC Hub que compartirá sus hallazgos y recomendaciones para apoyar el pediatra en la planificación del tratamiento y la posible administración de medicamentos. Sabemos que el manejo de las necesidades de salud emocional y conductual de un niño/a puede ser un tema delicado. Es por eso que nuestros trabajadores sociales, psicólogos y psiquiatras están comprometidos a compartir su pericia con usted y su pediatra para desarrollar planes de tratamiento que se adapten a las necesidades de su hijo/a. ¡Gracias por la oportunidad de servirle a usted y a su hijo/a!

Un cordial saludo,

**\*La Colaborativa de Psiquiatría Pediátrica de Nueva Jersey (NJPPC)**